

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM/LPE/02/2018 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS Y ARTÍCULOS PUBLICITARIOS DEL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día trece de julio del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para emitir el fallo de la licitación pública presencial número **ICHM/LPE/02/2018** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. Angélica Ortiz Almeida, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes la Lic. Emma Saldaña Lobera, la Lic. María Isela Lozoya Velo, y el Lic. Johnatan García Morales, como vocales respectivamente del referido Comité; y la C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández, como Secretaria Técnica. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número ICHM/LPE/02/2018.

Asimismo se hace constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
ARTURO MATA MEJÍA	ARTURO MATA MEJÍA
MOLRI INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	GINA CAROLINA RIGGS BAEZA
LILIA ISELA LOYA OLIVAS	LILIA ISELA LOYA OLIVAS

Acto seguido se procede a la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **ICHM/LPE/02/2018**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha treinta de junio de dos mil dieciocho, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial **ICHM/LPE/02/2018**, relativa a la adquisición de materiales impresos y artículos publicitarios del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el doce de julio del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública presencial número

Carolina Riggs B.
Primero de Mayo

e

ICHM/LPE/02/2018, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

- a) Arturo Mata Mejía
- b) Molri International S. de R.L. de C.V.
- c) Lilia Isela Loya Olivas

En esta etapa la totalidad de las propuestas cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados, por lo que no se desecharon proposiciones.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta fue aceptada para revisión detallada, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1 IVA incluido	Partida 2 IVA incluido	Partida 3 IVA incluido	Partida 4 IVA incluido
Arturo Mata Mejía	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$758,664.80
Molri International S. de R.L. de C.V.	\$117,450.00	\$20,935.71	\$24,350.00	\$621,707.40
Lilia Isela Loya Olivas	\$267,960.00	\$36,760.00	\$45,000.00	\$895,856.40

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través Departamento de Recursos Materiales en su carácter de área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior, el 12 de julio de 2018, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Materiales mediante el cual realiza la evaluación detallada las propuestas técnicas de los licitantes cuya oferta económica fue más baja y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Arturo Mata Mejía	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y anexos; asimismo no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Molri International S. de R.L. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y anexos; asimismo no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.
Lilia Isela Loya Olivas	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y anexos; asimismo no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia de su propuesta.

Carolina Riggs O.

A. Mata

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, de conformidad al artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se considera adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales y técnicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total de la partida IVA incluido
1	Molri International S. de R.L. de C.V.	\$117,450.00 (ciento diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
2	Molri International S. de R.L. de C.V.	\$20,935.71 (veinte mil novecientos treinta y cinco pesos 71/100 M.N.)
3	Molri International S. de R.L. de C.V.	\$24,350.00 (veinticuatro mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
4	Molri International S. de R.L. de C.V.	\$621,707.40 (seiscientos veintiún mil setecientos siete pesos 40/100 M.N.)
Total		\$784,443.11 (setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 11/100 M.N.)

V.- Del análisis financiero de la propuesta presentada por la Departamento de Recursos Materiales, resulta que Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cuenta con suficiencia presupuestal disponible a efectos de solventar las obligaciones financieras inherentes a la adjudicación en los términos propuestos, con cargo al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, tal como consta en el oficio de suficiencia presupuestal número CA/115-A/2018 de fecha 26 de junio de 2018.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

PRIMERO.- Se adjudica las **partidas 1, 2, 3, y 4** de la licitación pública presencial **ICHM/LPE/02/2018** al licitante **Molri International S. de R.L. de C.V.** por un importe total de \$784,443.11 (setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 11/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

SEGUNDO.- Se instruye al Departamento Jurídico para que ejecute las actividades necesarias a efectos de que la Directora General del Instituto y el licitante adjudicado, formalice el contrato que derivan del presente procedimiento, este 13 de julio de 2018 a las 18:00 horas en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, concediendo a partir de la

Carolina Riggs B.

J. Mayra D.

[Handwritten signature]

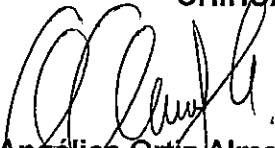
[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

fecha de firma del contrato 5 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato.

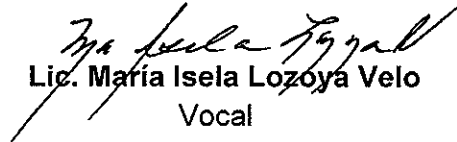
Siendo las diez horas con veinte minutos de su día de inicio, se da por concluida la licitación pública presencial ICHM/LPE/02/2018 y firman al calce los que en este acto intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**


C.P. Angélica Ortiz Almeida
Presidente

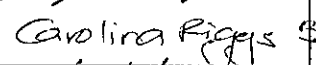
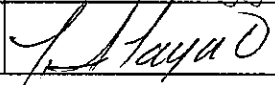

Lic. Emma Saldaña Lobera


C.P. Elizabeth Rodríguez Hernández
Secretaría Técnica


Lic. María Isela Lozoya Velo
Vocal


Lic. Johnatan García Morales
Vocal

LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ARTURO MATA MEJÍA	ARTURO MATA MEJÍA	
MOLRI INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.	GINA CAROLINA RIGGS BAEZA	 Carolina Riggs B
LILIA ISELA LOYA OLIVAS	LILIA ISELA LOYA OLIVAS	 L. Loya O